



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **05162L3Z2P1F1H3I0G0I**



Departamento

Recaudación y Gestión Tributaria

Código Expediente

DIP/3754/2017

Código Documento

RGT11I033

Fecha del Documento

19-10-17 07:37

Asunto

PUBLICACIÓN DE EDICTO EN EL B.O.P.

EDICTO-ANUNCIO

Intentada la notificación por dos veces¹ a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: **Recaudación en periodo ejecutivo. Procedimiento de apremio.**

Órgano responsable de la tramitación: **Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia.**

Lugar: **Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia. C/. Burgos, 1. 34001 Palencia.**

Los obligados tributarios que a continuación se indican, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de **QUINCE** días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en el lugar indicado, al efecto de practicar la notificación del acto que mas abajo se señala.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo; no obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, deberán ser notificados. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Actuación que se notifica: **Notificación al deudor valoración del bien inmueble embargado.**

OBLIGADO AL PAGO	NIF	Nº EXPEDIENTE
EHAVARRI SAEZ SERAFIN	44682302H	2011EXP25000680

Firmado lectrónicamente por:

Recaudadora
Lourdes Fernandez Gomez
19-10-2017



¹ Un solo intento cuando el destinatario consta como desconocido en su domicilio fiscal